

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D: GENERAL

4 de junio de 2013

184/022883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que ***se solicita respuesta por escrito sobre la sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo sobre la "deseabilidad" de la custodia compartida.***

Exposición de motivos:

Según la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo la custodia compartida debe "***considerarse normal e incluso deseable***" para los menores en los procesos de divorcio de los progenitores ya que salvaguarda el derecho de los hijos a "relacionarse con ambos progenitores".

Algo que hasta el momento es totalmente excepcional ya que no existe una normativa nacional que favorezca esta solución a los casos de separación, sino que hasta el momento únicamente un par de Comunidades Autónomas han legislado al respecto.

"***La continuidad del cumplimiento de los deberes de los padres hacia sus hijos con el consiguiente mantenimiento de la potestad conjunta, resulta sin duda la mejor solución para el menor***", asegura la Sala de lo Civil.

"Permite seguir relacionándose del modo más razonable con cada uno de sus progenitores" por lo que no puede ser "una medida excepcional", sino "la más normal", porque permite que ese derecho, el de relacionarse con ambos padres, "sea efectivo".

De esta manera, una solución que era considerada como "excepcional" anteriormente debe pasar a considerarse como la "más deseable" en los procesos de separación por los jueces.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno incorporar la jurisprudencia emanada de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo sobre custodia compartida al proyecto de ley que está elaborando?
2. ¿Qué aportaciones han añadido el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como las Comunidades Autónomas al documento elaborado por el Ministerio de Justicia al respecto?
3. ¿Cuándo espera remitir el Gobierno el proyecto de ley de custodia compartida al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2013.

Rosa María Díez González, Diputada.